



*Es en el ámbito familiar, la escuela y el vecindario donde se generan e interactúan los factores que causan la delincuencia y la inseguridad (por ejemplo, desintegración, violencia familiar, adicciones, desempleo, etc.).*



Considerando lo anterior, podemos concluir que la prevención “implica adelantarse a los hechos delincuenciales y de violencia para evitarlos o reducirlos mediante acciones preferentemente educativas, recreativas, organizativas, participativas, normativas, disuasivas, de desarrollo personal, grupal y comunitario”, que ataquen los factores generadores de violencia y delincuencia.

En el enfoque preventivo las personas no son solo beneficiarios pasivos sino participantes activos en la construcción de la seguridad de sus familias y comunidad.

El **Programa de Seguridad Comunitaria** es un programa de prevención que busca cambiar actitudes, normas y comportamientos sociales de la población en general, actuando en dos ámbitos: la prevención social y la prevención situacional.

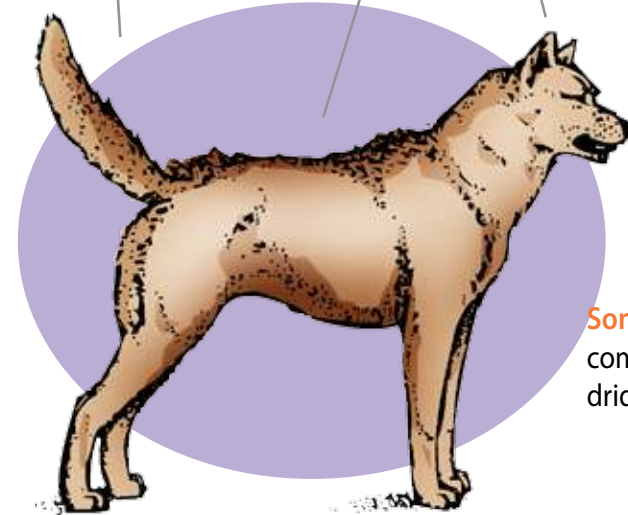
## Perro enojado

**Cola:** recta, hacia arriba, en el aire.

**Orejas:** alerta, hacia arriba o echadas hacia atrás.

**Cuerpo:** alerta, pelos del cuello, espalda y cola erizados.

**Boca:** muestra los dientes.



**Sonidos:** gruñidos combinados con ladridos.



## ¿Qué es la prevención integral?

Prevención integral es el proceso mediante el cual, el ser humano en forma individual y colectiva, se interesa y adquiere en su formación la capacidad para anticipar los problemas con respuestas creativas y ajustadas a la realidad.

Desde una concepción de seguridad integral, prevenir significa que las personas están capacitadas y dispuestas a evitar los riesgos o las consecuencias que un problema pueda producir, creando de este modo, las condiciones positivas para una adecuada convivencia social y familiar.

Una definición más específica es: lograr de forma organizada y planificada la participación activa y solidaria de las personas de la comunidad en conjunto con las instituciones públicas y privadas, para reducir anticipadamente, las condiciones que propician inseguridad, tales como delitos, emergencias médicas y desastres naturales, entre otros.



## Sanciones Penales

- Está contemplado en el Código Penal sanciones de cárcel a las personas que tenga un animal peligroso sin las condiciones para garantizar la seguridad de las personas, o que lo instigue o suelte con evidente descuido y cause un daño físico a alguna persona
- También se sancionará con cárcel al dueño, encargado de ganado, animales domésticos u otra bestia que por abandono o negligencia cause un daño en la propiedad ajena
- A quien maltrate, moleste o cause la muerte de un animal sin necesidad o lo someta a trabajos excesivos podrá ser sancionado con penas de multa.
- Observe el comportamiento animal y aprenda su lenguaje. Así podrá reconocer cuándo un animal está dispuesto a agredir.

## La prevención es **integral** porque:

- **Contempla la criminalidad o cualquier otra amenaza que atente contra la seguridad de las personas y sus bienes.**
- **Actúa sobre los factores que provocan inseguridad.**
- **Está dirigida al desarrollo económico, social y cultural de la comunidad, a fin de evitar, escenarios propicios para conductas antisociales.**
- **Integra a todos los sectores y actores de la comunidad, como agentes de prevención.**
- **Se entiende como “Educación para la Vida” ya que implica el cambio de conductas.**
- **Promueve la solidaridad y convivencia social, como opción para disminuir la desesperanza y la violencia.**



## Responsabilidad de los propietarios de mascotas

- Consulte a un veterinario antes de adquirir un animal. El tipo y raza de animal escogido dependerá del objetivo para el cual se adquiere, así como de las condiciones en las que se va a encontrar y de las personas de las que se va a rodear.
- Si es propietario de una mascota, debe hacerse responsable de la salud y bienestar del animal, brindándole alimento y agua suficientes y adecuados; oportunidades de hacer ejercicio; evitar que se escape; y albergue apropiado.
- El lugar donde se encuentre el animal debe estar en buenas condiciones higiénico-sanitarias para que no amenace la salud humana, animal o el ambiente.
- Esterilice a su mascota, de este modo se tratan los problemas de la sobrepoblación y la eutanasia. Con la esterilización, evita los celos, visitantes indeseados merodeando la casa y peleándose, gestaciones accidentales, camadas no deseadas y gastos extra. Además, las mascotas esterilizadas tienen un mejor comportamiento, rara vez marcan territorio con orina y deambulan o pelean menos.
- La persona a cargo del animal es responsable de: garantizar que no dañe propiedad privada ni pública; no defaque en espacios públicos; no produzca condiciones insalubres, peligrosas u ofensivas; no cause disturbios por ladrar en exceso; no persiga los vehículos, ni moleste, ataque o interfiera con otras personas y animales domésticos.
- Reduzca y elimine recursos (basura y otros) disponibles para los animales callejeros. Coloque la basura en recipientes tapados.
- No alimente perros callejeros y si lo hace, hágase responsable del animal.
- Elimine el lugar de abrigo en y bajo el cual perros y gatos encuentran albergue y protección y donde las perras dan a luz y crían con éxito a sus cachorros.

## Medidas de prevención en el hogar

- Procure que la casa nunca esté sola. Si va a salir, informe a un vecino(a) cuanto tiempo demorará y donde lo pueden localizar. Además, coordine para que un familiar o vecino (a) de confianza estén atentos a ruidos y den señales de que la casa no está sola (levantar y bajar persianas o cortinas, prender luces, dejar bolsas de basura en el frente, recoger periódicos, etc.)
- Realice un análisis detallado de su vivienda y áreas circunvecinas, a fin de detectar en qué sectores es vulnerable ante la delincuencia u otra amenaza a la seguridad de las personas y las familias.
- La vivienda, tanto interna como externamente debe estar bien iluminada, ya que la "oscuridad es un buen aliado de la delincuencia".
- Limpie charcales y áreas verdes constantemente.
- No dé información de su vivienda en cuanto a bienes y estructura de la misma a nadie, podría poner en riesgo su seguridad y la de su familia. Aplique este principio también con la información de la comunidad.
- No deje abiertas puertas ni portones de su residencia.
- Cuando toquen su puerta de noche o de día, no abra si no conoce quién es, aún siendo conocido, recuerde que alguien puede colarse a propósito o de improviso, no se confíe.
- Si nota alguna persona sospechosa, comuníquese con su vecino(a); si persiste el peligro solicite la colaboración policial.
- Procure tener buenas relaciones con sus vecinos(as), esto podría servirle en caso de necesitar ayuda.

- Los animales domésticos deben mantenerse dentro de la propiedad, asegurándose de que no se pueden escapar. Así evitará que deambulen, peleen, sufran lesiones, se contagien con enfermedades o puedan ocasionar algún daño.
- Si los animales domésticos se sacan a caminar, deben ir amarrados con collar y con cadena. Si es necesario, colóqueles un bozal.
- Protéjalos de accidentes de tránsito, otros perros, enfermedades o lesiones.
- Cuando un perro se acerca a una persona nunca se debe correr. El instinto natural del perro es perseguir. Lo mejor es quedarse quieto o alejarse muy despacio.
- Si una persona está siendo atacada por un perro y lo bota al suelo, debe quedarse inmóvil, callada y protegerse la cara. Recuérdese esto a sus niños(as).
- Ningún niño o niña debe jugar con una mascota, aún cuando fuere conocida, sin supervisión de un adulto. Gran cantidad de los ataques a niños(as) ocurren en sus casas o en las de algún vecino o familiar.



- Si usted es asaltado o víctima de delincuentes de cualquier forma, recuerde: "Su vida está primero; no ofrezca resistencia."
- Camine por calles bien iluminadas y transitadas. Evite acortar camino pasando por áreas boscosas, estacionamientos o callejones.
- No haga alarde de tener grandes sumas de dinero, joyas u objetos valiosos. Evite llamar la atención de los delincuentes.
- Evite llevar la cartera o bolsa en el hombro y hacia atrás, trate de llevarla con la correa cruzada por delante y ubicada al frente. Coloque siempre la billetera en bolsillos internos con cierres dentro de la cartera.
- Si descubre a alguien que le esta robando su bolso o cartera, sólo mírelo fijamente y haga un movimiento brusco para mostrarle que se ha dado cuenta y huya, generalmente eso es suficiente para que desista. No lo encare o increpe, recuerde que generalmente no andan solos y pueden llegar a agredirlo (a).
- En el momento de tomar un taxi fíjese que esté bien rotulado e identificado. Prefiera aquellos que pertenecen a empresas reconocidas. Ante el menor desvío de la ruta de destino bájese del taxi (hágalo que se detenga, páguele y busque otro).
- Los restaurantes son lugares propicios para hurtos y robos. Lo aconsejable es poner los sacos, bolsos y carteras bien a la vista. Nunca deje bolsos sobre el piso.

## Algunas medidas de prevención con su vehículo

- Mantenga en su vehículo: gata, repuesto, extintor, linterna, cadena o mecate. Asegúrese del funcionamiento mecánico de su vehículo antes de salir.
- Evite incidentes con otros conductores; una discusión o riña puede acabar en una tragedia.
- Si sorprende a alguien dentro de su vehículo, busque ayuda, no se exponga.



## Seguridad en los centros educativos

- o Tenga cuidado cuando escriba el nombre de sus hijos(as) en la ropa, las mochilas, cuadernos u otras pertenencias. Si el nombre del niño(a) está a la vista, esto puede contribuir a que delincuentes establezcan una relación de confianza con ellos.
- o Evite el que sus hijos (as) se trasladen solos hacia la escuela; en la medida de lo posible que los acompañe un adulto o que se desplacen en grupo. Señale las rutas más adecuadas utilizando las vías principales y evitando los atajos, zonas aisladas o con poca iluminación.
- o Es de suma importancia que su hijo(a) conozca bien el centro educativo, conociendo áreas de seguridad, zonas peligrosas, salidas de emergencias,
- o Si su hijo(a) va a un centro de estudio, a la casa de un compañero, pida y apréndase la dirección, número telefónico y otros aspectos importantes.
- o Tenga presente el horario de ingreso y salida de lecciones, así podrá tener una hora aproximada de regreso. Si existiera cualquier cambio de horario es recomendable que se lo comuniquen.
- o Enséñeles a no llevar distractores, como por ejemplo reproductores de música, video juegos, etc., ya que estos imposibilitan su atención sobre cualquier peligro que aceche.

### 3. **NORMAS Y PATRONES DE CONDUCTA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS**

#### **Pautas para que los padres ayuden a sus hijos a que permanezcan seguros**

No existe una edad perfecta en la que los padres deben comenzar a enseñarles a sus hijos sobre seguridad personal. La edad y el nivel de educación y desarrollo afectan la habilidad de los niños de entender y poner en práctica las destrezas de seguridad. Es importante que:

- o Dedique tiempo a escuchar con atención cuando los niños(as) hablen de sus miedos y sentimientos hacia gentes o lugares que los atemorizan o los hacen sentir incómodos; enséñeles a confiar en sus instintos.
- o Edúquelo en una cultura de denuncia: si él es víctima de actos deshonestos, de cualquier tipo de provocaciones, de exposición de material pornográfico o drogas, el niño(a) debe inmediatamente denunciarlo a un adulto de confianza (padres, educadores, etc.)
- o Establezca límites sobre los lugares a los que pueden ir, la gente que pueden ver y las cosas que pueden hacer. Los niños (as) deben consultar con ustedes si cambian los planes.
- o Enséñele a manejar la presión de grupo y a decir no a conductas que pueden causar daño en su vida.
- o Si un vecino(a) se queja de su hijo, no reaccione con violencia, ni apresuradamente, siempre es conveniente valorar la situación con calma y respeto.
- o Enséñeles a no entablar conversaciones con extraños, a no aceptar invitaciones ni regalos, y que si estas situaciones se dan, lo comuniquen a sus padres o educadores.
- o Promueva que aprendan a describir desconocidos, extraños o sospechosos; poniendo atención en las facciones corporales y la vestimenta.

#### **La seguridad en la casa**

- o Los niños (as) deben saber sus nombres completos y domicilio. Coloque la información en un lugar donde puedan verla: números de teléfonos de emergencia, de familiares o personas de confianza, teléfono del lugar de trabajo de los padres, celulares, 9.1.1., etc. y enséñeles a usar responsablemente estos y cualquier otro dispositivo de alarma, tanto a nivel familiar, como vecinal.



- o Los niña (os) deben tener por lo menos a una persona adulta de confianza a quién llamar si están asustadas (os) o tienen una emergencia.

- o Es recomendable que los niños(as) conozcan muy bien su vivienda, reconociendo áreas peligrosas, rutas de escape, áreas seguras en casos de incendio, temblores, inundaciones, etc.

- o Escoja cuidadosamente a la persona que los cuide. Solicite recomendaciones. Una vez que haya elegido a

la persona, preséntese inesperadamente para ver como les va a sus hijos (as). Pregúntele a los niños (as) como les fue con la persona que les cuidó y escuche sus respuestas detenidamente.

- o **En sus hogares, es fundamental tener los siguientes cuidados:**
  - a. Que no inviten a pasar extraños a la casa, por más motivos que estos den.
  - b. Que sean reservados con toda la información de la casa: Números de teléfonos, cantidad y descripción de los bienes que poseen, horarios de los miembros de la familia, lugar de trabajo e itinerarios, dispositivos de seguridad existentes.
  - c. Que nunca digan por teléfono a extraños que están solos, o a donde están sus padres y a que hora regresan.
  - d. No deje a sus hijos(as) solos en la casa, lugares públicos o en automóviles.

## Seguridad en el barrio

- o Enseñe a sus hijas(os) sobre los límites del vecindario y los lugares donde pueden jugar y transitar, haciendo énfasis en áreas peligrosas, sitios seguros, áreas para protegerse.
- o Interactúe de manera regular con sus vecinas(os). Dígame a sus hijos cuáles casas están permitidas visitar
- o Los niños(as) nunca deben ir a ninguna parte sin que usted les de permiso.
- o Enséñele a sus hijas(os) que los adultos no deben acercárseles para pedirles ayuda o direcciones. Dígame que si se les acerca un adulto, deben permanecer alerta, porque puede tratarse de un truco.
- o No exponga a sus hijas(os) a utilizar cadenas, anillos, relojes u otros artículos de valor, ni a portar altas sumas de dinero, esto los convierte en víctimas potenciales de la delincuencia.
- o Nunca envíe a sus hijas(os) solas(os) a hacer compras o mandados.
- o Enseñe a sus hijas(os) que si son asaltadas(os) por delincuentes (de cualquier edad), no opongan resistencia, y entreguen lo que se les pide. Las cosas y objetos materiales se reponen, la vida no.
- o Enséñeles a ser observadoras(es), y a que estén atentas(os) por si alguien las(os) persigue, en dado caso, que ingresen a cualquier establecimiento comercial e informen de lo sucedido, solicitando ayuda y si es posible que le presten el teléfono para llamar a un familiar para que la(o) venga a recoger.
- o Enséñele sobre la importancia de los teléfonos públicos y sobre su uso; acostúmbrelas(os) a portar tarjetas telefónicas, monedas y enséñeles sobre el uso del 110.
- o Indíquiles que deben evitar las conductas temerarias, como por ejemplo: jugar en la vía pública, sacar el cuerpo por las ventanas del autobús, subirse a techos, caminar sobre muros, puentes, etc.
- o Enséñeles a evitar también los altercados y pleitos callejeros, muchos de estos son un asalto disfrazado. Enseñe a su hijo(a) a pedir ayuda, gritar, morder, patear en caso de ser forzado a introducirse en vehículos, casas, charrales, etc.



- En zonas de tránsito lento coloque los seguros de las puertas y mantenga cerradas las ventanas, al igual que en los semáforos y en los cruces de carretera.
- Mire regularmente por el espejo retrovisor para verificar si es seguido por largo tiempo por una motocicleta u otro vehículo, de ser así conduzca hacia la delegación policial más cercana.
- Si nota que alguien en la carretera necesita o tiene problemas colabore enviando la ayuda (grúa, patrulla, bombero, mecánico); es preferible que usted no abandone su vehículo, ya que podría ser sorprendido(a).
- Cambie de rutas regularmente.
- Si se encuentra en una zona peligrosa, poco transitada, y se le estalla una llanta o se quiebra el parabrisas, no se detenga hasta llegar a un lugar seguro.
- Si se cruzan para detener su marcha acuérdesese que usted esta conduciendo y lo mejor es seguir su marcha, esquive (si la velocidad se lo permite, pero no se arriesgue) o atropelle el obstáculo y de aviso al servicio de emergencias 9-1-1.
- Avise por celular que está llegando a su casa y que le abran el portón, y si tiene portón automático, asegúrese de que no merodeen personas o vehículos extraños, antes de activarlo.
- No deje a la vista objetos o bolsas en los autos y extraiga siempre el radio; si no lo hace así, se expone a robos o a que le rompan un vidrio.



## 4. NORMAS Y PATRONES DE CONDUCTA PARA LA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES



- No se le debe causar dolor, sufrimiento o angustia innecesarios a un animal (como tenerlos amarrados la mayor parte del tiempo). Hacerlo puede propiciar conductas agresivas.
- Debe evitar acercarse a una animal cuando está comiendo o durmiendo, jugando con un objeto o con sus cachorros. Los perros cuidan y defienden a sus dueños y a lo que consideran su propiedad (casa, jardín o carro).
- No se debe acercarse a un animal con el cual no están familiarizado. También, es importante que los niños(as) sepan que deben tener cuidado con los perros que están amarrados o detrás de portones o rejas. Eventualmente ese animal puede atacarlos(las).
- Debe evitar acercarse a un animal que esté enfermo, herido o asustado. Puede reaccionar agresivamente.

## Algunas medidas de prevención en lugares públicos

- Procure andar siempre acompañado cuando viaje de compras, paseo o de cualquier actividad en lugares públicos.
- Camine por lugares seguros aunque dé más pasos, no tome atajos solitarios para acortar su camino; esos atajos suelen ser peligrosos.
- Manténgase siempre alerta y sea más desconfiado (a) en lugares en donde exista aglomeración de personas.
- No entable conversación con personas desconocidas, ni acepte tratos o negocios que aparentan ser ilícitos y beneficiosos.
- No acostumbre caminar rutinariamente; viaje haciendo cambios de su ruta común.
- Con anterioridad, seleccione la ruta más segura hacia el destino que lleva, especialmente si es de noche.
- Informe siempre a un conocido (a) o familiar el lugar donde va a hacer trámites o gestiones personales, el tiempo estimado para tal efecto; asimismo, indique en qué lugar pueden localizarlo en caso de emergencia.





## Las 5 Libertades de los animales

1. **Libre de hambre y sed:** al ser privado de su alimento y bebida por períodos prolongados el animal se puede tornar más competitivo por este recurso y tornarse más agresivo.
2. **Libre de incomodidades:** al ser encerrado, aislado y maltratado se reprime sensorial y socialmente al animal generando un estrés ambiental (crónico) lo que puede incrementar sus reacciones agresivas.
3. **Libre de dolor, heridas y enfermedades:** el dolor y el miedo asociado a éste son causa de agresividad, por lo que un tratamiento oportuno y el diagnóstico de una posible causa orgánica de la agresividad es lo primero y más importante a realizar.
4. **Libre de miedo y estrés:** el sufrimiento y el estrés mental están frecuentemente relacionados a trastornos psicológicos del animal o al resultado de un mal manejo o maltrato crónico; especialmente a formas erróneas de educación y castigos inadecuados o severos.
5. **Libre para expresar su comportamiento natural:** la agresividad es parte normal de la conducta social de los animales (especialmente los perros) y es utilizada principalmente para resolver situaciones de conflicto o competitivas, así como para definir el orden social al interior del grupo. Será necesario definir cuáles son las motivaciones del animal que desencadenan las conductas agresivas en él, identificando si el ambiente en el que vive o el manejo que recibe generan frustración y estrés que favorezcan comportamientos agresivos.

## 2. NORMAS DE PREVENCIÓN DE LAS PERSONAS, VIVIENDAS Y VEHÍCULOS

Las medidas de prevención buscan romper esquemas de individualismo que han predominado en nuestra sociedad, donde “Cada quien en su casa y Dios en la de todos” o “El problema del vecino es suyo y no mío”, aspectos que han propiciado que nuestras comunidades sean terreno fértil para cualquier conducta delictiva.



### Principios Fundamentales

- La vida es el principal bien que poseemos, no se debe anteponer ante ningún bien material.
- La prevención integral es la base fundamental de una mejor calidad de vida.
- La seguridad de nuestras vidas y bienes es responsabilidad de todos(as) los(as) miembros(as) de la comunidad.
- La seguridad debe ser vista como una inversión, y no como un gasto.
- El fin primordial de la prevención debe ser la preparación y educación de un individuo solidario, informado y sensibilizado.
- La prevención contribuye a la formación de valores, actitudes y hábitos sociales positivos en la comunidad.

- Para eliminar guaridas:
  - o Mantenga los lotes sin maleza.
  - o Disponga adecuadamente de los desechos de electrodomésticos.
  - o Asegúrese junto con sus vecinos de que los restos de automóviles sean desechados apropiadamente.
  - o Mantenga las propiedades y lotes bien cercados para que no entren animales.
- Si debe deshacerse de su mascota o de una camada, debe buscarles un nuevo hogar, pero nunca abandonarlos y ponerlos en peligro de muerte. Si se piensa en los refugios debe ser como última alternativa ya que en estos lugares por falta de recursos o espacio algunas veces se les aplica la eutanasia.
- Utilice la esterilización temprana y estimule a sus vecinos a hacer lo mismo. Y recuerde: la esterilización NO hace que su mascota se vuelva gorda o perezosa. En un perro o gato saludables, la sobrealimentación y el ejercicio insuficientes son la única razón de que una mascota se vuelva obesa.
- De acuerdo a la ley 7451 de Bienestar de los Animales existen condiciones básicas para una convivencia sana entre animales y personas. Estas deben ser aplicadas por los dueños(as), encargados(as) o personas que convivan con animales. Las personas pueden ser sujeto de sanciones tanto económicas como penales por incumplir normas contempladas en la legislación vigente relacionadas con el tema.



## Cultura de seguridad preventiva

Se puede decir que una cultura de seguridad preventiva son todas aquellas conductas que las personas llevan a cabo en el ámbito familiar e individual, comunal y social, tendientes a garantizar una mejor calidad de vida y un entorno más seguro, aplicando normas de prevención a su diario vivir. Esta cultura potencia normas de convivencia social y de respeto a los derechos y libertades humanas.

Es una construcción social cultural en la que las personas se responsabilizan como grupo humano en garantizar patrones de convivencia y socialización en asocio a las instituciones del Estado, reflejando la tendencia del ser humano a ser actor y artesano de su propia vida. En el ámbito delictivo, es un proceso educativo en la conducta de las personas para que en su vida diaria promuevan normas de convivencia socio-familiar generadoras de prevención.

El Programa de Seguridad Comunitaria ayuda a fomentar esta cultura de seguridad preventiva en las personas y en la propia institución policial, porque crea una nueva conciencia grupal sobre los problemas que aquejan a la comunidad, a partir de la cual, los ciudadanos y ciudadanas pasan a ser constructores de acciones encaminadas a mejorar su entorno y calidad de vida.

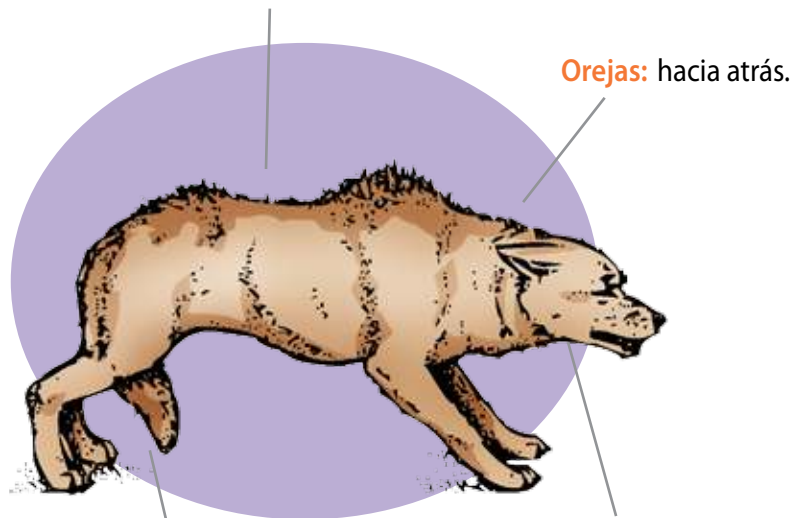
MIS PROBLEMAS + TUS PROBLEMAS =  
NUESTROS PROBLEMAS.



# Características de un perro con disposición para agredir

## Perro asustado (con miedo)

**Cuerpo:** quieto y tenso, puede temblar e incluso orinarse. Pelos del cuello erizados.



**Orejas:** hacia atrás.

**Boca:** cerrada y relajada o lengua afuera y jadeando.

**Sonidos:** gruñidos.

**Cola:** entre las patas traseras.

## 1. Prevención Social

Es aquella que apunta a la eliminación o neutralización de los factores que producen delincuencia; implica realizar acciones orientadas a mejorar el conjunto de las condiciones sociales y económicas que a menudo originan conductas criminales o favorecen su desarrollo (por ejemplo, en materia de educación, salud, recreación, trabajo).

## 2. Prevención Situacional

Se dirige sobre todo a las víctimas potenciales de un delito, persigue la modificación del entorno y de ciertas situaciones, con la finalidad de dificultar las conductas criminales, disminuir la victimización y el sentimiento de inseguridad (por ejemplo, instalación de sistemas de alerta, mejorar la iluminación urbana, corta de "charrales", entre otros)

Es recomendable la aplicación de un modelo mixto que combine tanto medidas situacionales como socio-preventivas, tal modelo sería el comunitario.

**CUANTO ANTES MEJOR... cuanto más temprano se actúe en la vida de un individuo o en el desarrollo de conductas violentas, más efectiva va a ser la acción preventiva.**



## BIBLIOGRAFÍA



Arraigada, Irma y Godoy, Lorena. Prevenir o reprimir: Falso dilema de la seguridad comunitaria. Revista de la CEPAL. Abril del 2.000.

Bautista Lara Francisco. Publicaciones varias sobre Policía 1999-2001. Policía Nacional de Nicaragua. Managua, Nicaragua, 2001.

Chinchilla, Laura y Rico, José María. La prevención Comunitaria del Delito: Perspectivas para América Latina. Centros para la administración de la Justicia, Florida, Estados Unidos, 2001.

Picado, Randall y otros. Análisis Comparativo de las experiencias actuales desarrolladas en la relación Policía-Comunidad de Nicaragua, Honduras y Costa Rica y su aporte a la creación de una cultura social preventiva. Academia Nacional de Nicaragua "Walter Mendoza Martínez". Policía Nacional de Nicaragua, Managua, 2002.

Sánchez Ramírez, Rodolfo. Manejo humano de canes. Curso teórico práctico 2006. S/ed S/I

World Society for the Protection of Animals (WSPA). Cuidados para tu perro. S/ed. S/I S/f

World Society for the Protection of Animals (WSPA). Perros callejeros... un problema con solución. Guía de cuidados y recomendaciones. S/ed. S/I S/f

World Society for the Protection of Animals (WSPA). y Organización Mundial de la Salud (OMS). Guía para el manejo de la población canina. 1990 S/ed. S/I

World Society for the Protection of Animals (WSPA). El ABC de la agresividad canina. Aprendiendo, previniendo, protegiendo. S/ed. S/I S/f

## Créditos

**Textos:** Dirección de Seguridad Ciudadana.

**Diseño gráfico:** Luisa Paz y Olman Bolaños.

**Ilustraciones:** Luis Enrique Gutiérrez y Olman Bolaños.

Publicado gracias a  
la colaboración de:



# MÓDULO DE CULTURA PREVENTIVA



## 1. CONCEPTO DE PREVENCIÓN

Para entender el concepto de prevención desde el ámbito de la inseguridad, es necesario considerar que existen dos enfoques con los cuales se puede enfrentar este problema:

- **EI ENFOQUE PUNITIVO:** busca el castigo de los delincuentes.
- **EI ENFOQUE PREVENTIVO:** busca reducir o eliminar las causas que originan la inseguridad.

El enfoque punitivo, que ha sido el enfoque más tradicional, se basa en el modelo policía-justicia-cárcel, que hace énfasis en políticas de control y represión de la criminalidad y la violencia delictiva. Los resultados de éste enfoque, de alto contenido represivo y poco contenido preventivo no han sido satisfactorios, precisamente porque no se atacan las raíces del problema.

La violencia y la delincuencia son fenómenos que tienen su origen en múltiples factores: económicos, culturales, laborales, recreativos, político-jurídicos, sociales, familiares, vecinales y educativos.